



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAY 2014	
Recibido.....	14 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	28779.....B.K.F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la provincia, solicita al Poder Ejecutivo que a través del *Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado*, del *Ministerio de Seguridad* y de la *Agencia Provincial de Seguridad Vial*, se remita a este cuerpo el informe definitivo de siniestros viales con víctimas fatales durante el año 2012, y los datos registrados procesados correspondientes al año 2013, en el marco de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su concordante, la Ley Provincial N° 13.133 del año 2010.

  
**Erika Gonnet**  
**Diputada Provincial**

**FUNDAMENTOS.**

Sr. Presidente:

En la provincia de Santa Fe, según Ley N° 13.133 (que adhirió a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y modificatorias), el desarrollo de la investigación de los siniestros de tránsito corresponde al *Observatorio Provincial de Seguridad Vial*. Así lo dispone en su artículo 7 inc. 20: "*Desarrollar la investigación de siniestros de tránsito, planificando las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas pertinentes y promoviendo la implementación de las mismas, por intermedio del Observatorio Provincial de Seguridad Vial.*"

Del mismo modo, este pedido se realiza conforme a lo expresado en el mismo artículo antes mencionado, sobre las funciones de la *Agencia Provincial de Seguridad Vial*, donde el inciso 26 manifiesta: "*Redactar un informe anual, que refleje las actuaciones oficiales y que analice la situación general de la seguridad vial de la Provincia, señalando los campos prioritarios de acción y los riesgos emergentes. Dicho informe, con previa opinión del Consejo Provincial de Seguridad Vial, será elevado al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado y a ambas Cámaras del Poder Legislativo.*"

Por todo lo expuesto, es que se solicita la aprobación de este pedido de informe, ya



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que con él, se permitirán conocer con mayor exactitud las estadísticas recabadas sobre siniestros viales y de esta forma poder adoptar medidas preventivas con el fin de reducir los índices de siniestralidad de nuestra Provincia.

  
Erika Gonnet  
Diputada Provincial